

16468 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1997, de la Diputación Provincial de León, referente a la aprobación del escudo heráldico y la bandera municipales del Ayuntamiento de Villaturiel.

El Pleno de la Corporación de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1997, acordó aprobar el escudo heráldico, bandera municipal y medalla al mérito, talento y laboriosidad del Ayuntamiento de Villaturiel, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, quedando organizado su símbolo heráldico de la siguiente forma:

Escudo heráldico

Escudo partido. Primero, de gules con una iglesia derruida de plata, mazonada de sable y surmontada de una venera del mismo metal. Segundo, de sinople con una gavilla de trigo de oro. Entado en punta de plata con un corazón de gules traspasado por siete puñales de plata, encavados de oro, y surmontado de una corona real. Timbrado de la Corona Real Española.

Bandera municipal

Cuadrada, tajada de sinople y gules, cargando en el centro con escudo municipal y el asta rematada en su extremo superior por corona real cerrada. Asta: Rematada con corona real cerrada. Dimensiones: Cuadrada en proporción 1:1. Partición: Tajada. Colores: Sinople (verde), superior y gules (rojo) inferior.

Medalla al mérito, talento y laboriosidad

Anverso:

En su parte central lleva el escudo del municipio.

Descripción del escudo de armas:

Campo: Es el tradicional español, en cuanto a las particiones de este campo, está «entado en punta».

Primer cuartel: Sobre campo de gules, una iglesia derruida de plata, mazonada de sable, surmontada de una concha o vieira del mismo metal.

Segundo cuartel: Sobre campo de sinopia, una gavilla de oro.

Tercer cuartel o entado: Sobre campo de plata, un corazón de gules traspasado de siete puñales de plata, encavados de oro y surmontado de una corona real cerrada del mismo metal.

Timbre: Timbra el campo de este escudo de armas, corona real cerrada.

Orlado esta cara en su contorno con una filateria que lleva la inscripción siguiente:

* Ayuntamiento de Villaturiel * León * Medalla del Municipio *.

Reverso:

Una rama de laurel y otra de olivo unidas en su base por un lazo de oro, y en el espacio central el título o inscripción en letra uncial:

* Medalla al mérito, talento y laboriosidad, a don (seguido del nombre y apellidos del laureado). Año (en cifras).

Dicha medalla debe de pender de un cordón trenzado compuesto por los colores rojo, verde y negro.

La representación gráfica de la medalla se acompaña en el anexo número cuatro.

León, 18 de junio de 1997.—El Presidente, P. D., Ramón Ferrero Rodríguez.